



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC21-29

Fecha:	febrero 11, 2021
Para:	- Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados del Sistema Penal Oral Acusatorio de Quibdó
	- Juzgado 1º y 2º Penal del Circuito Especializado de Quibdó
	- Juzgado 1º, 2º y 3º Penal del Circuito de Quibdó
	- Juzgado 1º Penal del Circuito de Istmina
	- Juzgado 1º y 2º Penal Municipal de Conocimiento de Quibdó
	- Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Conocimiento del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
	- Juzgado Promiscuo del Circuito con Función de Conocimiento de Bahía Solano
	- Juzgado Promiscuo del Circuito con Función de Conocimiento de Riosucio, Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>"Encuesta ficha técnica para radicación de procesos penales en los juzgados de ejecución de penas"</i>

Cordial saludo, servidores judiciales:

Conforme a lo solicitado por la Dra. **Martha Lucía Olano de Noguera**, Honorable Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio MMOO21-26 del 09/02/2021, con la finalidad de implementar estrategias para mejorar el servicio de administración de justicia, a través del impulso del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y la transformación digital; en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) adoptado mediante el Acuerdo PCSJ A20-11631 del 22 de septiembre, está revisando la "Ficha Técnica para la radicación de procesos", herramienta de gestión para la remisión de procesos de los despachos judiciales penales de conocimiento, a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, reglamentada en los Acuerdos N°1590 de 2002 y 2622 de 2004.

Con el propósito de obtener información relevante para este proceso, les solicito diligenciar el formato adjunto, sobre el uso de la ficha al momento de la remisión de los expedientes ante el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, así como del Sistema de Gestión Justicia XXI cliente servidor.

Agradecemos la oportuna atención y envío de la encuesta diligenciada, al correo csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el próximo **jueves 18 de febrero de 2021**.

Atentamente.

Rosalba Garcés Betancur
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



Hoja No. 2 Oficio CSJCHOP18-725

Proyecto: YQM